

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de abril de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de los vehículos Ford Falcon chapa n° C-941.219 motor n° XLAA31472, Pick Up Gladiator chapa n° C-500.409 motor N° 7088657 y Dodge Polara chapa n° C-554.644 motor N° 38000237; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Resoluciones nros. 1175 y 1176 de fecha 18 de noviembre de 1988 (confr. fs. 10 y 12) autorizó a la Subsecretaría de Administración a gestionar la venta de los vehículos mencionados precedentemente.-

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, informó a fs. 29 acerca del resultado de la subasta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

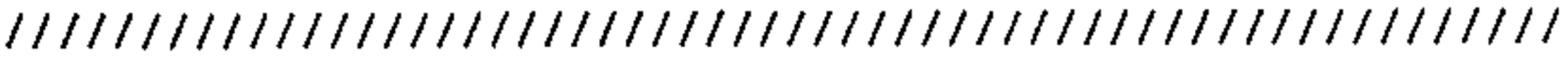
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta de los automotores Ford Falcon chapa n° C-941.219 motor n° XLAA31472 y Dodge Polara chapa n° C-554.644 motor n° 38000237 realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO TRES MIL (A 103.000) deberá ingresar a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a tramitar nuevamente la subasta de la Pick Up Gladiator chapa n° 500.409 por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.-

////////////////////////////////////



4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO